



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -**

Támará, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**ESTADO # 042**

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019-00018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yadira Yenifer Tumay Gutiérrez	Aprueba la actualización del crédito.	06/10/2022	1
2022-00014	Ejecutivo Singular	Nelsy Yomaira Ramírez Rodríguez	Alexander Gil Puentes	Modifica de oficio la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	06/10/2022	1
2022-00063	Ejecutivo Singular	Geidy Alejandra Forero C	Leidy Johana Porras H	Se ordena la reanudación del proceso. Artículo 163 del CGP	06/10/2022	1
2022-00106	Solicitud Matrimonio	Contrayentes: Aníbal Sigua Name y Carmen Amelia Rodríguez Inocencio		Dar trámite a la solicitud de celebración de matrimonio civil	06/10/2022	1
2022-00054	Ejecutivo Singular	Fundación amanecer	Holoferne Romero Pinzón	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación	06/10/2022	1
2019-00007	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ferney Duran	Corre traslado de liquidación actualizada del crédito.	06/10/2022	1
2022-00056	Verbal - Nulidad	Nelson Alberto Forero Romero Y Otros	Gerardo Forero Albarracín	Rechazar por improcedente el recurso de apelación	06/10/2022	1
2020-00063	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	José Henry Cañas Rincón	Corre traslado de liquidación actualizada del crédito.	06/10/2022	1
2022-00102	Ejecutivo Singular	Finanzas Y Avales "FINAVAL" S.A.S	Miguel Ángel Panqueva Abril Y Otra	Ordena colocar a disposición de la parte actora oficio.	06/10/2022	1
2022-00052	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Vicente Sandoval Niño	Ordena notificar al demandado el auto de mandamiento de pago en la forma prevé el artículo 292 del código general del proceso.	06/10/2022	1
2021-00107	Verbal Especial	José Antonio Comayan Valcárcel	Herederos determinados: Alcira Comayan Valcárcel y personas indeterminadas	Reemplaza Curador	06/10/2022	1
2022-00043	Ejecutivo Singular	Jorge Nelson Martínez Brito	Fredy Alexander Acosta Cruz	Reemplaza Curador	06/10/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará - Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 07 de octubre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

**LIDIA MARVEL URIBE MORENO**  
Secretaria